



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Gestión de Redes Asistenciales
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

H. Braun
Lic. María Fernanda Díaz Suñes
Directora Administrativa
Hospital Regional Ushuaia

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00003/2025

Pieza Administrativa N° 40237 Letra E Año 2025 Ámbito 1728

RAF 1785 F.P. H.R.U. Funcionamiento Ley 1004

Fecha: 30/04/25 **Apertura:** 6/5/2025 16:00

Encuadre Legal: Ley P. N°1015 Art. 18 inc. L)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: **Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : Compra Directa por Adjudicación Simple, según: Leyes Pciales. N°1015 art. 18 I), N°1004 y N°1580; Decretos Pciales. N° 674/11, N°1742/15, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, N° 10/25. Resoluciones OPC N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, punto b).

Los insumos deben cumplir con lo indicado en el Pliego de Cotización e Indicar Marcas.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/1785 5 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Tóner para impresora			
>>	Corresponde Cotizar:	2.00		
	Tóner tipo Samsung 205e Mlt-d205e Ml-3710/3712 - Original			
	10.000 copias			

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDV VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$.....)

Forma de Pago

30 (treinta) días recepción y conforme de facturas. Dto. Prov. 674/11 Art. 34
Pto. 96.-



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Gestión de Redes Asistenciales
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

[Firma]
Lic. María Fernanda Díaz Suñes
Directora Administrativa
Hospital Regional Ushuaia

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00003/2025

Pieza Administrativa N° 40237 Letra E Año 2025 Ámbito 1728

RAF 1785 F.P. H.R.U. Funcionamiento Ley 1004

Fecha: 30/04/25 **Apertura:** 6/5/2025 16:00

Encuadre Legal: Ley P. N°1015 Art. 18 inc. L)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: **Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : Compra Directa por Adjudicación Simple, según: Leyes Pciales. N°1015 art. 18 I), N°1004 y N°1580; Decretos Pciales. N° 674/11, N°1742/15, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, N° 10/25. Resoluciones OPC N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, punto b).

Los insumos deben cumplir con lo indicado en el Pliego de Cotización e Indicar Marcas.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/1785 5 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Plazo de Entrega:	30 (treinta) corridos de comunicada la Orden de Compra.		
	Mantenimiento de Oferta:	30 (treinta) días de cierre de cotizaciones-prorrogables Dto. Prov. 674/11 art. 34pto. 47.		
	Lugar de Entrega:	Dirección Gral Salud Digital-M. Salud TDF-Calle Alem N° 629-Ushuaia-TDF		
	Recepción de Sobres Cerrados hasta:			
	Domicilio de presentación de ofertas:	lpousa@tierradelfuego.gob.ar		
	Domicilio de apertura de ofertas:			
	Vigencia del Contrato:			
	Garantía de Oferta:	No requiere.-		
	Requiere Muestra:	No		
	Flete a Cargo	DEL PROVEEDOR.		